



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN N° 1926

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos advierten la existencia de basurales a cielo abierto en diferentes zonas del barrio

Que, esta situación se presenta especialmente en Pasaje Pirayuí y José Alberto Méndez.

Que, se trata de un foco infeccioso y de contaminación ambiental

Que, es necesaria su erradicación de manera inmediata antes de que se convierta en un problema aún mayor.

Que, para evitar que el basural vuelva a formarse es necesaria la recolección diaria de los residuos existentes.

Que, es de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Erradicación del basural y Servicio de Recolección

ARTÍCULO 1°.-:SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del basural y Servicio de Recolección diaria de residuos en Pasaje Pirayuí esquina José Alberto Méndez, de esta Ciudad.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

Corrientes, 16 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 1926

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-:REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

ARTÍCULO 4º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV/rmia

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**